



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE CONSELL

21032 *Decreto de Alcaldía 125/2012, 29 de octubre, de delegación por ausencia*

El Alcalde-Presidente en fecha 29 de octubre de 2012, emitió el decreto núm. 125, que dice lo siguiente:

“Antecedentes de la resolución:

Primero.- El artículo 47 del real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídica de las Entidades Locales establece que en caso de ausencia del Alcalde los Tenientes de Alcalde no podrán asumir sus funciones sin expresa delegación y que tendrá que ser publicada en conformidad con el artículo 44.1 y 2 del mencionado reglamento.

Segundo.-. Teniendo que estar ausente de esta localidad durante los días 1 de noviembre a 6 de noviembre de 2012, ambos incluidos.

Por todo el anterior, RESUELVO:

Primero.- Delegar todas las funciones y competencias inherentes a la Alcaldía, en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, Sr. Joan Sans Sansó, durante los días antes mencionados.

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Así lo manda y firma el Alcalde Presidente, Andreu Isern Pol.”

Consell, 30 de octubre de 2012.

El Alcalde,
Andreu Isern Pol.

